



Dirección de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 168/2019

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019

## **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA RECONSTRUCCIÓN**

A un año de la emisión del *Informe Especial sobre "El estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017"* (*Informe Especial 19S*) y de las Recomendaciones 12/2018 y 13/2018, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) publica en versión digital el *Reporte 2019. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Reconstrucción*, en el que se informa sobre las acciones de seguimiento a dicho *Informe* y Recomendaciones, así como los avances en el trámite de 286 expedientes de queja. El foco de este Reporte está en la información aportada por las autoridades y la información pública disponible.

El pasado 18 de septiembre de 2018, este Organismo presentó *Informe Especial 19S* e hizo públicas las Recomendaciones 12/2018 y 13/2018.

En el primer documento, la CDHCM planteó un conjunto de propuestas que buscan contribuir a superar dicho estado de cosas, respecto de nueve ejes temáticos basados en los siguientes derechos: Derecho a la vida y derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral; Derecho al espacio público seguro; Derecho a la protección de las personas desplazadas por desastres provocados por fenómenos naturales; Derecho a la vivienda; Derecho a la protección específica de

grupos de atención prioritaria; Derecho a la autodeterminación personal y a un nivel de vida adecuado; Derechos colectivos y reconstrucción social de las comunidades afectadas; Derecho a la seguridad e integridad personal y cultura de prevención; y Derecho a la información, transparencia y rendición de cuentas.

Por otra parte, en las Recomendaciones 12/2018 y 13/2018 esta Comisión conoció de 53 expedientes de queja en los que se acreditó la violación a múltiples derechos humanos de las personas damnificadas. Aunque dichas Recomendaciones fueron aceptadas casi en su totalidad por las autoridades (responsables o colaboradoras), este Organismo lamenta que la Secretaría de Desarrollo Social y las Alcaldías Cuajimalpa y Cuauhtémoc no hayan aceptado el punto de la Recomendación 13/2018 relacionado con coadyuvar en la instalación de módulos de información, orientación y registro de personas desplazadas y que las Alcaldías Cuauhtémoc y Tláhuac no hayan aceptado realizar los estudios de mecánica de suelo correspondientes.

Asimismo, pese a que existen acciones direccionadas a concretar las disculpas públicas recomendadas, a un año de la emisión de las Recomendaciones, la única autoridad que lo ha realizado es la Alcaldía Cuauhtémoc.

El Gobierno de la Ciudad de México y las recién creadas Alcaldías, han reportado algunos avances sobre el proceso de actualización y presentación del *Atlas de Riesgo de la Ciudad de México* y de cada una de las demarcaciones, en colaboración con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

En tanto, a las Alcaldías Iztapalapa y Tláhuac se recomendó la implementación de los estudios técnicos conducentes, para la identificación de fallas, atención y tratamiento de grietas. A este respecto, la Alcaldía de Iztapalapa informó estar realizando gestiones para dar atención a través de su Dirección General de Protección Civil. En cuanto a la Alcaldía de Tláhuac, no se reportan avances.

De los 286 expedientes de queja iniciados y tramitados durante los últimos 23 meses (entre septiembre de 2017 y agosto de 2019) en esta Comisión, 62 fueron presentadas durante el año 2017, 196 en 2018 y 28 en 2019 (con corte al 19 de agosto). De los 286 expediente de queja recibidos, el 23% (67 expedientes) continúan en trámite, contándose con 8 del año 2017 (11.9%), 41 de 2018 (61.2%) y 18 de 2019 (26.9%).

Las principales temáticas de las quejas en curso ante este Organismo son: a) falta de dictamen técnico, b) falta de certeza en los procesos para recibir apoyos y c) inconformidad con los dictámenes realizados por las autoridades.

Durante el periodo que se reporta, esta Comisión ha documentado significativos avances en el proceso de reconstrucción de la Ciudad. Destaca la realización del Censo Social y Técnico 2018 en el que se pudieron identificar casi 18 mil personas damnificadas, lo cual representa un incremento de más del 250% respecto del número de personas identificadas en el primer censo; este Organismo no tiene ninguna duda de que la identificación y reconocimiento del estatus de personas damnificadas abre la puerta para el ejercicio de sus derechos.

Todas las Alcaldías de la Ciudad se vieron afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y por lo menos 1 de cada 3 colonias registraron

afectaciones. El 92% de las viviendas unifamiliares con daños están ubicadas en cuatro demarcaciones: Iztapalapa (53.2%) Tláhuac (18.7%), Xochimilco (15.1%) y Milpa Alta (5%). Cabe mencionar que 403 edificios multifamiliares afectados están localizados en Benito Juárez (33.7%), Cuauhtémoc (28.5%), Coyoacán (16.4%), Tlalpan (10.9%) e Iztapalapa (2.5%).

Asimismo, se ha informado por el Gobierno capitalino que en la actualidad están siendo intervenidas 3 mil viviendas unifamiliares y diversos edificios multifamiliares, y que ya se han entregado cerca de 500 viviendas, anunciando que los trabajos al cierre del año cubrirán más de 7 mil inmuebles unifamiliares y multifamiliares, lo que resulta una proyección muy aceptable.

La CDHCM hace un atento llamado a las autoridades para mantener dicha disposición a la eficacia, reconociendo también que la estrategia de establecer cuadrantes para la atención de las personas damnificadas ha demostrado una mejora en la organización del proceso.

Es importante señalar que el proceso de reconstrucción de la Ciudad no se satisface ni debe centrarse exclusivamente en los inmuebles afectados, sin demeritar la importancia de este factor. Una reconstrucción con enfoque de derechos humanos debe poner el acento en los impactos que el sismo produjo en todos los derechos humanos de las personas damnificadas, sus familias y sus comunidades, incluyendo un enfoque diferencial e integral que considere sus vulnerabilidades, los factores de discriminación que les afectan y las necesidades específicas, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria que la Constitución de nuestra Ciudad reconoce.

Asimismo, el proceso de reconstrucción requiere un modelo integral de prevención y atención del riesgo, *ad hoc* a las necesidades y factores de vulnerabilidad que son únicos de nuestra Ciudad.

Considerando todos los elementos que se han señalado y en general el contenido del *Informe Especial 19S* y de las Recomendaciones 12/2018 y 13/2018, en el *Reporte* que hoy publicamos, la CDHCM presenta 40 indicadores (10 estructurales, 10 de proceso y 20 de resultado), a partir de los cuales, en el mes de diciembre del presente año, se establecerá una línea de base para el seguimiento de los avances en el proceso de reconstrucción de la Ciudad, con enfoque de derechos humanos.

El *Reporte* de la CDHCM sobre la reconstrucción se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

[https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/Reporte\\_19S\\_-\\_2019.pdf](https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/Reporte_19S_-_2019.pdf)

**[www.cdhdf.org.mx](http://www.cdhdf.org.mx)**